

ma alguna integración ni implicaciones orgánicas en relación con los cuerpos respectivos que se relacionan a su amparo, con plena garantía de la autonomía de las Corporaciones Locales.

d) En cuanto a los artículos 8 y 9, ambas partes acuerdan su interpretación conforme a los límites establecidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y específicamente, en su artículo 51.3. Además, los supuestos de colaboración entre el Cuerpo General de la Policía Canaria para el servicio de aquellas funciones que correspondan a los Cuerpos de Policía Local y viceversa, en todo caso deberán ser fruto de convenios de cooperación libremente suscritos y libremente rescindibles por ambas partes como ha precisado el Tribunal Constitucional.

e) Respecto de los artículos 12 y 16, ambas Administraciones convienen en interpretar que no son atributivos de funciones ni por tanto pueden interpretarse como definatorios de un modelo que pueda exceder del que la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece, por lo que las funciones del Cuerpo General de la Policía Canaria se delimitan de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la citada Ley Orgánica.

f) Que por la Ministra de Administraciones Públicas se comunique este Acuerdo a la Presidenta del Tribunal Constitucional, para su conocimiento y efectos.

2º) Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Canarias.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.- La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.- El Vicepresidente del Gobierno de Canarias, José Manuel Soria López.

### **Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**

**290** *ORDEN de 20 de febrero de 2009, por la que se modifica y corrige la Orden de 12 de noviembre de 2007, que establece los registros de la Consejería.*

Por Órdenes de 8 de agosto de 2007, 27 de agosto de 2007, 6 de septiembre de 2007 y 12 de noviembre de 2007, publicadas en los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias, números 166, 175,

180 y 233 de 2007 se establecen los Registros de este Departamento.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 105/2000, de 26 de junio, por el que se regulan determinados aspectos del funcionamiento de los registros de la Comunidad Autónoma de Canarias, procede hacer constar en el anexo de la misma que determinados Registros de Centros Directivos de esta Consejería han experimentado modificación como consecuencia del traslado a la calle León y Castillo, 74, esquina Venegas, Edificio Óvalum, de Las Palmas de Gran Canaria, del Gabinete del Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, la Secretaría General Técnica, la Viceconsejería de Administración Pública, la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento y Participación Ciudadana, la Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana, la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación y la Dirección General de la Función Pública, así como el traslado a la calle Francisco Gourié, 107, de Las Palmas de Gran Canaria, de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad y la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

De otra parte, se corrige error en la ubicación del Edificio El Cabo, en Santa Cruz de Tenerife, sede de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana y de la Inspección General de Servicios, que se encuentra en el número 3, y no en el número 7, de la calle Leoncio Rodríguez de Santa Cruz de Tenerife.

Por ello, en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

### **R E S U E L V O :**

Modificar el anexo de la Orden de 12 de noviembre de 2007 por la que se establecen los Registros de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 233, de 21 de noviembre de 2007, quedando la relación de registros de esta Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de la forma que se relaciona en el anexo a la presente Orden, con indicación de su localización, carácter, órganos a los que presta servicio y horario de atención al público.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2009.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD,  
José Miguel Ruano León.**

ANEXO					
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD					
CONSEJERÍA	ÓRGANO	LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	ÓRGANOS A LOS QUE PRESTA SERVICIO	HORARIO
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	VICECONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Leoncio Rodríguez, 3. Edif. El Cabo, planta 4ª, local 34 38071 Santa Cruz de Tenerife	General	Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana	Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO	Avda. de Anaga, 5 38071 Santa Cruz de Tenerife	General		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO	Plaza Dr. Rafael O'Shanahan, nº 1 35071 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	Francisco Gourié, 107, Edif. Dunas Triana, 4ª planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria	General		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD					
CONSEJERÍA	ÓRGANO	LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	ORGANOS A LOS QUE PRESTA	HORARIO
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Avda. José Manuel Guimerá, 10 Edif. Usos Múltiples II, planta baja 38071 Santa Cruz de Tenerife	General	Gabinete del Consejero	Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos.
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	León y Castillo, 74, esquina Venegas, Edif. Ovalum, planta baja 35071 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos.
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	José A. de Zárate y Penichet, 3 Edif. Arco Iris, 1ª planta 38071 Santa Cruz de Tenerife	General		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y GOBERNACIÓN	Avda. José Manuel Guimerá, 10 Edif. Usos Múltiples II, 1ª planta 38071 Santa Cruz de Tenerife	General	Viceconsejería de Administración Pública	Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y GOBERNACIÓN	León y Castillo, 74, esquina Venegas, Edif. Ovalum, planta baja 35071 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Rubens Marichal López, 12 La Ninfa Ifara 38071 Santa Cruz de Tenerife	General		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD					
CONSEJERÍA	ÓRGANO	LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	ORGANOS A LOS QUE PRESTA SERVICIO	HORARIO
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	León y Castillo, 200 Edif. Servicios Múltiples III, 3ª planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	Leoncio Rodríguez, 3 Edif. El Cabo, segunda planta 38071 Santa Cruz de Tenerife	General		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	León y Castillo, 57, 3ª planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS (Oficina Canaria de Información)	Avda. José Manuel Guimerá, 10 Edif. Usos Múltiples II, planta 0 38071 Santa Cruz de Tenerife	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS (Oficina Canaria de Información)	Profesor Agustín Millares Cantó, 18 Edif. Usos Múltiples II, planta 0 35071 Las Palmas de Gran Canaria	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD					
CONSEJERÍA	ÓRGANO	LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	ÓRGANOS A LOS QUE PRESTA SERVICIO	HORARIO
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Francisco Gourié, 107, Edif. Dunas Triana, 4ª planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria	General		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Avda. José Manuel Guimerá, 10 Edif. Usos Múltiples II, 1ª planta 38071 Santa Cruz de Tenerife	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	León y Castillo, 431, 1ª planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria	General		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	Bravo Murillo, 5, 2ª planta 38071 Santa Cruz de Tenerife	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Padre José de Sosa, 22 35071 Las Palmas de Gran Canaria	General		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD					
CONSEJERÍA	ÓRGANO	LOCALIZACIÓN	CARÁCTER	ORGANOS A LOS QUE PRESTA SERVICIO	HORARIO
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	José de Zárate y Penichet, 3 Edif. Arco Iris, 1ª planta 38071 Santa Cruz de Tenerife	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD	Alfonso XIII, 7 35003 Las Palmas de Gran Canaria	General		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD	Avda. Principal de Añaza, s/n, trasera centro comercial 38109 Santa Cruz de Tenerife	Auxiliar		Lunes a viernes: de 9 a 14 horas. Julio, agosto y septiembre: de 9 a 13 horas. Cerrado: festivos, sábados y 24 y 31 de diciembre

**291** *Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.- Resolución de 17 de febrero de 2009, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Canarias para la prestación mutua de servicios de administración electrónica.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8, apartado 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

**RESUELVO:**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2008 entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Canarias para la prestación mutua de servicios de administración electrónica.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2009.- El Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, Tomás Ríos Rull.

**ANEXO**

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Canarias para la prestación mutua de servicios de administración electrónica.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2008.

**REUNIDOS**

De una parte, Dña. Elena Salgado Méndez, en su calidad de Ministra de Administraciones Públicas, y en representación del Departamento, en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

De otra parte, D. José Miguel Ruano León, Consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 16.1 y 29.1.k) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Ambas partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Convenio y en su virtud